



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1277-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1277-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintidós de octubre del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER al doctor JOSÉ YVAN SARAVIA QUISPE, por su participación como PONENTE en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema "EL PROCESO TUTELAR EN VIOLENCIA Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN", llevado a cabo el miércoles 13 de octubre del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización de la Conferencia Virtual "EL PROCESO CAUTELAR EN VIOLENCIA Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN", cuya disertación estuvo a cargo del doctor JOSÉ YVAN SARAVIA QUISPE, quién es: Juez Especializado Titular de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este. Ex Fiscal Adjunto Provincial Titular. Máster en "Derecho de Género: dimensiones jurídicas y tutela jurisdiccional" por la Universidad de Jaén – España. Postgrado en Derecho de Familia, niñez e infancia por la Universidad de Jaén – España. Miembro de la Red de Becarios de Estados Unidos de Norteamérica. Docente de la Academia de la Magistratura en el curso Violencia contra la Mujer y el grupo familiar. Conferencista Nacional e Internacional en Derecho de Familia y Género.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1277-2021-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Saravia Quispe;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **JOSÉ YVAN SARAVIA QUISPE**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**EL PROCESO TUTELAR EN VIOLENCIA Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN**", llevado a cabo el miércoles 13 de octubre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN